



**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO ABREVIADO**

**PROVISIÓN DE REEMPLAZO
ABOGADO/A
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS
LA SERENA**

Centros especializados en la atención a víctimas de delitos violentos. En estos se ayuda a las víctimas y a sus familias a reparar integralmente el daño causado por el delito, a conocer sus derechos y a ejercerlos.

CÓDIGOS	UNIDAD JURÍDICA
PA 006-2019	CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS LA SERENA

AGOSTO DE 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de Proceso Abreviado para el reemplazo de Abogado/a, para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, Región de Coquimbo, regido por bases código PA 006/2019, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 006/2019, que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)
Muñoz	Gálvez	Romina Pilar	SI	SI	SI	SI	-
Rivera	Eade	Ana Karina	SI	SI	SI	SI	-
Molina	Olave	Mónica Estefanía	SI	SI	SI	SI	-
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	SI	SI	SI	SI	SI
Vicuña	Valdivia	Sebastián Andrés	SI	SI	SI	SI	SI

3. ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

3.1. Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código PA 006/2019 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	a)	b)	c)	d)
Muñoz	Gálvez	Romina Pilar	SI	SI	-	-
Rivera	Eade	Ana Karina	SI	SI	SI	SI
Molina	Olave	Mónica Estefanía	SI	SI	NO (1)	SI
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	SI	SI	NO (1)	NO (2)
Vicuña	Valdivia	Sebastián Andrés	SI	SI	SI	SI

(1) No adjunta certificados de estudios de especialización.

(2) No adjunta certificados de capacitación.

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PA 006/2019. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Ponderación					
FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante el último año.	Doctorado o Magíster relacionado con el cargo	20	40	20
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	15		
		Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo, en el último año	10		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 1 año	20	40	20
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 6 meses y 1 año	15		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 6 meses	10		

3.2. EVALUACIÓN CURRICULAR

POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia en el área de desempeño	PUNTAJE	RESULTADO
Muñoz	Gálvez	Romina Pilar	0	0	0	REPROBADA
Rivera	Eade	Ana Karina	15	0	15	REPROBADA
Molina	Olave	Mónica Estefanía	10	15	25	APROBADA
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	0	20	20	APROBADO
Vicuña	Valdivia	Sebastián Andrés	20	20	40	APROBADO

4. VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación Nº 1 y Nº 2 indicadas en bases código PA 006/2019:

1. Mónica Estefanía Molina Olave
2. Víctor Manuel Delgado Rojas
3. Sebastián Andrés Vicuña Valdivia

Nº TOTAL CANDIDATOS PROCESO ABREVIADO	Nº TOTAL CANDIDATOS APROBADOS	Nº TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS
05	03	02

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos López Julio	Director Regional Región de Coquimbo		19/08/2019
Efraín Villalobos Aranda	Abogado Jefe CAVI Coordinador		19/08/2019
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		19/08/2019